PRÁCTICAS 2º SEMESTRE

BAREMO

# ELECCIÓN DE CENTROS

El procedimiento para establecer el orden de elección de centros de prácticas por parte de los estudiantes es por baremo. Los matriculados en **Prácticum II** (Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria) y en **Prácticas Externas** (Grado en Educación Social) deben presentar su currículum **entre el 1 y el 5 de febrero** en los despachos 112 o 113, y atendiendo a los siguientes criterios:

* Expediente académico: 60%
* 40% restante:
  + Cursos organizados por la Facultad y relacionados con la titulación: 15%
  + Pertenencia y asistencia a Órganos Colegiados de la Universidad (Comisiones, Junta de Facultad, Consejos de Departamentos y Claustro Universitario) u otros tipos de representación en la Facultad (Delegación de Estudiantes, etc.): 10%
  + Prácticas de empresa, PROA/PAE, becas Erasmus, becas Séneca, etc.: 10%
  + Participación en proyectos de la Facultad, PAT, etc.: 5%